



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAMBUCO – SANDIA - PUNO
OFICIAL DE COMPRAS
RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL. N° 037-2025-MDP/GM



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

**LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA N° 001-2025-MDP/OC
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

En, Distrito de Patambuco, a los 27 días del mes de junio del año 2025, en la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Patambuco, a las 10:30 horas, el Oficial de Compras, C.P.C. Edwin, Adan Quispe Ala, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 037-2025-MDP/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Licitación Publica Abreviada N° 001-2025-MDP/OC, cuyo objeto de convocatoria es la **Adquisición de Insumos Alimenticios para el Programa Social de Vaso de Leche para el periodo 2025**, de la Municipalidad Distrital de Patambuco, con finalidad de proceder con la ADMISIÓN, EVALUACION y CALIFICACIÓN DE OFERTAS PRESENTADO POR LOS POSTORES ELECTRÓNICAMENTE Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

PRIMERO: DETALLE DE REGISTRO DE PARTICIPANTES EN EL SEACE

Se procedió con la verificación de los participantes de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes, para el presente procedimiento de selección, según el siguiente cuadro:

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	10100392343	VARGAS LOPEZ MIGUEL ANGEL	20/06/2025	Válido
2	20406496890	AGROINDUSTRIAS PROCESADOS SANTA POLONIA S.R.L.	17/06/2025	Válido
3	20406501133	AGROINDUSTRIAS Y ALIMENTOS FORTYS SUR E.I.R.L.	23/06/2025	Válido
4	20608886622	INVERSIONES DIALCA S.A.C.	20/06/2025	Válido

SEGUNDO: DETALLE DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

En el día y horario establecido en las bases, se realizó la verificación de la presentación de ofertas a través de la plataforma del SEACE, los cuales se presentan sus ofertas, según el siguiente cuadro.

Nro.	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	20406501133	AGROINDUSTRIAS Y ALIMENTOS FORTYSUR E.I.R.L Y RICOZ FOOD E.I.R.L	25/06/2025	Valido

TERCERO: DETALLE DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

Se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del capítulo II de las bases integradas para su admisión de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, según el siguiente cuadro

REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR
	AGROINDUSTRIAS Y ALIMENTOS FORTYS SUR E.I.R.L. Y RICOZ FOOD E.I.R.L
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta - cumple
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	Presenta - cumple



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAMBUCO – SANDIA - PUNO

OFICIAL DE COMPRA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL. N° 037-2025-MDP/GM



<p>c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	Presenta - cumple
<p>d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)</p>	Presenta - cumple
<p>e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)</p>	Presenta - cumple
<p>f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento</p>	Presenta - cumple
<p>g) Oferta Económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias</p>	Presenta - cumple
HOJUELA DE AVENA PRECOCIDA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES	
<p>h) Copia del Certificado de Fumigación o saneamiento ambiental de la planta productora y almacenes que utiliza, vigente a la fecha de presentación de ofertas, en la operación de actividades fumigación desinfección desinsectación desratizado limpieza de reservorio de agua limpieza de ambientes. Así mismo deberán adjuntar la ficha y documento que acredite la evaluación, y resolución directoral de la empresa que realice el servicio y su constancia de operatividad. En concordancia al D. S. N° 022-2001-SA</p>	Presenta - cumple
<p>i) Copia simple del Certificado de Inspección de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y condiciones higiénico sanitarias, a nombre del fabricante y/o postor con valor oficial, emitido por un Organismo de Inspección acreditado ante INACAL-DA, bajo el alcance de los siguientes documentos normativos como mínimo: D.S. N° 007-98-SA "Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas", D.S. 038-2014-SA modificatoria art 119. Resolución Ministerial No 451-2006/MINSA "Norma sanitaria para la fabricación de alimentos a base de granos y otros, destinados a programas sociales de alimentación". Resolución Ministerial N° 860-2007/MINSA que modifica el art. 12° de la R.M. N° 451-2006/MINSA donde debe estar inmerso la línea de productos crudos y precocidos que requieren cocción</p>	Presenta - cumple
<p>j) Copia simple del Certificado de inspección Técnico Productivo de planta a nombre del fabricante y/o postor con valor oficial; vigente, el certificado deberá acreditar el cumplimiento del flujograma de producción el cual debe cumplir con los procesos mínimos que obliga la Resolución Ministerial N°451-2006-MINSA y al Oficio N° 9853-2007/DG/DIGESA de la norma sanitaria para la fabricación de alimentos a base de granos y otros, destinados a Programas Sociales de alimentos aprobado por Resolución Ministerial N°451-2006-MINSA. Debe hacer mención al Decreto Supremo N°007-98-SA y su modificatoria Decreto Supremo N°004-2014-SA, el cual debe ser expedido por un organismo de inspección acreditado ante el INACAL-DA. donde debe estar inmerso la línea de productos crudos y precocidos que requieren cocción vigente a la presentación de ofertas</p>	Presenta - cumple



k) Copia simple del Certificado de inspección de Aplicación del Sistema HACCP en planta. a nombre del fabricante y/o postor con valor oficial; donde se elabora el producto, de acuerdo a la R.M. N°449-2006- MINSA, Decreto Supremo N°007-98-SA, Decreto Supremo N°004-2014-SA Decreto Supremo N°038-2014-SA, Resolución Ministerial N°451-2006-MINSA, Resolución Ministerial N°860-2007/MINSA debe ser expedido por un Organismo de Inspección Acreditado ante INACAL-DA donde debe estar inmerso la línea de producción de productos crudos y precocidos que requiere cocción vigente a la presentación de ofertas	Presenta - cumple
l) Copia simple del Certificado de inspección de condiciones higiénicas sanitarias de transporte, a nombre del postor con valor oficial; emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL-DA, bajo el alcance de los siguientes documentos normativos como mínimo: Decreto Supremo N° 007-98 SA. Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas, Resolución Ministerial N° 451-2006/MINSA. norma sanitaria para la fabricación de alimentos a base de granos y otros, destinados a Programas Sociales de alimentación, vigente	Presenta - cumple
m) Copia del certificado de Conformidad o calidad de Análisis, Microbiológico, físico Químico, físico Sensorial, Micronutrientes, toxicológico, emitido por un organismo de inspección o Laboratorio acreditado ante INACAL. referido al producto Vigente a la presentación de ofertas	Presenta - cumple
n) Copia de registro sanitario del producto ofertado (hojuela de avena precocida enriquecida con vitaminas y minerales) vigente, a la fecha de presentación de ofertas. El cual deberá de estar a nombre del fabricante, expedido por DIGESA, Adicionalmente deberá adjuntar al registro sanitario, copia de la captura de imágenes de pantalla de la VUCE, que permitirán corroborar que el producto ofertado y el requerido comparten la misma composición cualitativa de ingredientes básicos, independiente de la denominación del bien que debe ser igual al producto requerido. además de anexar la hoja data virtual de los aditivos usados y el tipo de envases primario con aditivo oxobiodegradable, el alimento debe ser sujeto a registro, presentación, tipo de sobre empaque de polietileno de alta densidad "heavy duty" con antideslizante (PEHD-AD), que deberán estar autorizadas a través del Registro Sanitario del producto para su comercialización, lo cual deberá acreditar con una copia, causal de descalificación	Presenta - cumple
o) Copia de la Resolución Directoral Regional de Principios Generales de Higiene de códex alimentarius (PGH) del establecimiento para el rubro de procesamiento y almacenamiento de alimentos no perecibles destinados para el consumo humano en concordancia con la norma sanitaria para los almacenamientos terminados destinados al consumo humano, aprobado por RM. 066-2015/MINSA, Otorgado por DIRESA referido al producto del objeto de convocatoria línea de hojuelas vigente a nombre del postor, causal de descalificación	Presenta - cumple
p) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, vigente a nombre del postor	Presenta - cumple
LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GRAMOS	
q) Copia del Registro Sanitario del producto (Leche Evaporada entera X 410 gr.) expedido por DIGESA del producto Leche Evaporada Entera.x 410 gr	Presenta - cumple
r) Copia del Registro Sanitario del producto (Leche Evaporada entera X 410 gr.) expedido por DIGESA del producto Leche Evaporada Entera.x 410 gr	Presenta - cumple
s) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante	Presenta - cumple
t) copia del certificado de conformidad de análisis microbiológico, físico químico expedido por un organismo de inspección o laboratorio acreditado por INACAL	Presenta - cumple



u) Copia del certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinsectación, desinfección, desinfectación, desratización y limpieza de ambientes) realizada al almacén del postor, los documentos requeridos, deben ser emitidos por empresas de Saneamiento Ambiental en conformidad a lo establecido en D.S. 022-2001-SA y R.M. N° 449-2001-SA/DM	Presenta - cumple
v) Copia de la Resolución Directoral Regional de Principios Generales de Higiene de código alimentarius (PGH) del establecimiento para el almacenamiento de alimentos no perecibles destinados para el consumo humano en concordancia con la norma sanitaria para los almacenamientos terminados destinados al consumo humano, aprobado por RM. 066-2015/MINSA, Otorgado por DIRESA	Presenta - cumple
ESTADO	ADMITIDO

CUARTO. - DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION DE OFERTA DE PRECIOS.

Luego de la verificación de los documentos obligatorios los siguientes postores fueron admitidos y pasan a la evaluación de precios.

Nro.	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ESTADO
1	20406501133	AGROINDUSTRIAS Y ALIMENTOS FORTYSUR E.I.R.L Y RICOZ FOOD E.I.R.L	ADMITIDO

QUINTO: DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS DE LA OFERTAS

El Oficial de Compras procede con la evaluación de los precios de la oferta, según el siguiente cuadro.

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA:

Nro.	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PRECIO DE LA OFERTA
1	20406501133	AGROINDUSTRIAS Y ALIMENTOS FORTYSUR E.I.R.L Y RICOZ FOOD E.I.R.L	152,119.90

SEXTO: DETALLE DEL RESULTADO DE LA EVALUACION DE OFERTAS

Nro.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FACTORES DE VALUACION		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION	PUNTAJE TOTAL MAS BONIFICACION
		PRECIO	PLAZO DE ENTREGA			
1	AGROINDUSTRIAS Y ALIMENTOS FORTYSUR E.I.R.L Y RICOZ FOOD E.I.R.L	40.00	60.00	100.00	5.00	105.00

SEPTIMO: RESULTADO DE LA EVALUACION:

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación se detalla en el siguiente cuadro

Nro.	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ORDEN DE PRELACION
1	20406501133	AGROINDUSTRIAS Y ALIMENTOS FORTYSUR E.I.R.L Y RICOZ FOOD E.I.R.L	1°

OCTAVO: DETALLE DE REQUISITOS DE CALIFICACION

Luego de culminada la evaluación de los precios de la oferta, se procede con la evaluación de cumplimiento de los requisitos de calificación a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según orden de prelación de conformidad con el Art. 72° del reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas, lo cual se muestra en el siguiente cuadro.



Nro.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	REQUISITOS DE CALIFICACION	RESULTADO DE LA CALIFICACION
		EXPERIENCIA DEL POSTOR	
1	AGROINDUSTRIAS Y ALIMENTOS FORTYSUR E.I.R.L Y RICOZ FOOD E.I.R.L	SI CUMPLE	CALIFICA

NOVENO: RESULTADOS DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

De acuerdo a la calificación realizada, el **CONSORCIO "AGROINDUSTRIAS Y ALIMENTOS FORTYSUR E.I.R.L Y RICOZ FOOD E.I.R.L"** con RUC N° 20406501133, para la **Adquisición de Insumos Alimenticios para el Programa Social de Vaso de Leche para el periodo 2025** que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases por lo que, el OFICIAL DE COMPRAS **Otorga la Buena Pro** de conformidad con el Artículo 96° del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, por un monto de **S/ 152,119.90 (Ciento Cincuenta y Dos Mil Ciento Diecinueve con 90/100 Soles)**

DECIMO: El Oficial de Compras del procedimiento de selección encargado de conducir y desarrollar el presente Procedimiento de Selección da por concluido este acto y firma al pie en señal de conformidad siendo las 12:30 horas del mismo día y año en curso


C.B.C/ EDWIN ADAN QUISPE ALA
(OFICIAL DE COMPRAS)